Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria

FECHA: 30/10/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MINSA
RAZÓN SOCIAL :	GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	KPMG CARDENAS DOSAL SC

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
DIRECCIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE EMISORAS

AT´N: LIC. JUAN MANUEL OLIVO TIRADO
AT´N: PÚBLICO INVERSIONISTA

P R E S E N T E

Asunto: Informe sobre la designación del Despacho Externo de Auditoría y aprobación de servicios distintos al de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos.

ARMANDO ORTIZ ROMERO, en nombre y representación de GRUPO MINSA S.A.B. DE C.V., personalidad y carácter que acredito en términos del Instrumento Público número 25,200, de fecha 30 de julio de 2014, otorgado ante la fe del Lic. Celso de Jesús Pola Castillo, Notario Público 244 de la Ciudad de México, mismo que se agrega al presente escrito como Anexo 1, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en: Av. Prolongación Toltecas número 4, Colonia Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54090, y autorizando para los mismos efectos a los Licenciados a J Juan Javier Flores Santiago, Marco Antonio Gutiérrez Gonzalez, Sergio Alan Padilla Ibarra y Jorge Luis Mayen Reyes, así como a los C.C. Fernando Centeno Escamilla y Jonathan Brayan González Romero, indistintamente, ante Usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17 y 19 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de abril de 2018, relativo a la designación y en su caso, ratificación del Despacho encargado de la auditoría externa de los Estados Financieros Básicos de la Sociedad y de sus subsidiarias para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, así como la obligación de informar sobre la aprobación por parte del Consejo de Administración, de la prestación de servicios distintos al de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos, mismo que debe informarse a la H. Comisión Nacional Bancaria de Valores, de tal manera, adjunto a la presente remitimos a usted, copia autentificada de la Sesión de Consejo de la emisora celebrada el 07 de octubre de 2026, donde se desprende tal designación y la exposición de las razones por las cuales no se afecta la independencia del Despacho y del Auditor Externo.

1. Servicio Adicional número 1: Opinión sobre los estados financieros de propósito específico de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V., que comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2026, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable, y de flujos de efectivo, así como un resumen de las políticas contables significativas y los anexos de información que son requeridos por el Sistema de Administración Tributaria que estarán incluidos en el Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal.

Para el presente servicio, se propone una remuneración que asciende a la cantidad de $478,196.00 (Cuatrocientos setenta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Asimismo, se resalta que el servicio, no afecta la independencia del Auditor Externo, en virtud de que los servicios de atestiguamiento son similares a un servicio de auditoría, que requieren mantener la independencia y donde el auditor emite una opinión. Estos servicios son permitidos ya que las limitaciones de independencia se refieren a servicios distintos de auditoría y atestiguamiento.

Cabe hacer la manifestación bajo protesta, que siguiendo lo dispuesto por el numeral 19 antes citado, el presente informe es proporcionado previo al inicio y materialización de la prestación de los servicios distintos al de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos, los cuales han sido aprobados por el Consejo de Administración.

Por lo anteriormente expuesto a esa Institución, atentamente solicito se sirva:

PRIMERO. Tener por acreditada y reconocida la personalidad del suscrito en carácter de Representante Legal de Grupo Minsa, S.A.B. de C.V.

SEGUNDO: Tomar nota de la información proporcionada a ustedes por mi representada.

ATENTAMENTE

M. en D. ARMANDO ORTIZ ROMERO
Representante Legal de
GRUPO MINSA, S.A.B. DE C.V.